



Universitat de Lleida

# GUÍA DOCENTE

# TRABAJO DE FIN DE GRADO

Coordinación: ERITJA SÁNCHEZ, NÚRIA

Año académico 2020-21

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	TRABAJO DE FIN DE GRADO			
<b>Código</b>	100631			
<b>Semestre de impartición</b>	INDEFINIDA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Grado en Nutrición Humana y Dietética	4	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Grado en Nutrición Humana y Dietética y Grado en Fisioterapia	5	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	6			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	TFG		
	<b>Número de créditos</b>	6		
	<b>Número de grupos</b>	1		
<b>Coordinación</b>	ERITJA SÁNCHEZ, NÚRIA			
<b>Departamento/s</b>	MEDICINA EXPERIMENTAL			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Català Castellano English			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BARAHONA VIÑES, MARIA ANTONIA	antonieta.barahona@udl.cat	,5	
COBO ARIÑO, MARTA	marta.cobo@udl.cat	,5	
ERITJA SÁNCHEZ, NÚRIA	nuria.eritja@udl.cat	0	
GRANADO CASAS, MINERVA	minervagranado@outlook.com	,5	
HERNANDEZ ESTAÑOL, SARA	sara.hernandez@udl.cat	,5	
HERNANDEZ GARCIA, MARTA	marta.hernandez@udl.cat	1	
HERNANDEZ JOVER, TERESA	teresa.hernandez@udl.cat	2,5	
HERNÁNDEZ GARCÍA, CRISTIAN DIDIER	didier.hernandez@udl.cat	3,5	
JOVE FONT, MARIONA	mariona.jove@udl.cat	,5	
LAPLANA LAFAJA, MARINA	marina.laplana@udl.cat	1	
MARTI LABORDA, ROSA MARIA	rosamaria.marti@udl.cat	,5	

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
MIAS CARBALLAL, MARI CARMEN	carme.mias@udl.cat	1	
ODRIOZOLA SERRANO, ISABEL ANDREA	isabel.odrizola@udl.cat	,5	
OMS OLIU, GEMMA	gemma.oms@udl.cat	,5	
PIQUE FERRE, M. TERESA	mariateresa.pique@udl.cat	3,5	
RUBIO FERRAZ, MARIA PUY	puy.rubio@udl.cat	1	
RUBIÓ PIQUÉ, LAURA	laura.rubio@udl.cat	1,25	
SALAMERO TEIXIDÓ, LAURA	laura.salamero@udl.cat	1,5	
SALINAS ROCA, MARIA BLANCA	blanca.salinasroca@udl.cat	,25	
SERRANO CASASOLA, JOSÉ CARLOS ENRIQUE	josecarlos.serrano@udl.cat	2,5	
SERVIA GOIXART, LUIS	lluis.servia@udl.cat	,5	
SOLIVA FORTUNY, ROBERT CARLES	robert.soliva@udl.cat	1	

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
SÁNCHEZ PEÑA, ENRIQUE-JOSÉ	esanchez@irbllleida.cat	,5	
TABERNER BONASTRE, PILAR	pilar.taberner@udl.cat	,5	
YUGUERO TORRES, ORIOL	oriol.yuguero@udl.cat	1	
ZAPATA ROJAS, AMALIA	amalia.zapata@udl.cat	1,5	

## Información complementaria de la asignatura

### 1. Introducción a la asignatura y contextualización dentro de la enseñanza

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que debe formar parte del plan de estudios. El trabajo de fin de grado es de carácter transversal y tiene como objetivo que el alumno/a comprenda una buena parte de los contenidos formativos de la titulación.

El Trabajo de Fin de Grado se debe hacer de manera individual con la autorización de un profesor/a, de la Universidad de Lleida. La elaboración el trabajo de Fin de Grado debe fomentar y potenciar la adquisición de competencias transversales que se encuentran intrínsecamente relacionadas con la formación de un profesional de la salud y facilitar que el alumno:

- Conocer cómo se genera el conocimiento científico
- Conocer y utilizar el método científico
- Desarrollar una capacidad de razonamiento crítica
- Desarrollar la capacidad para interpretar los resultados obtenidos en diseños experimentales sencillos.
- Utili la información de forma racional aplicándola a la resolución de los problemas que se le puedan plantear en cualquier momento.
- Adquirir habilidades de consulta bibliográfica
- Adquirir la capacidad de síntesis para exponer de forma clara y concisa la información obtenida sobre un tema.
- Ser capaz de trabajar en equipo, adquirir sentido de la organización y iniciativa.
- Adquirir habilidades para aprender de forma autónoma y continua.
- Adquirir aptitudes pedagógicas y de comunicación
- Capacidad de aplicación de los conocimientos básicos de nutrición adquiridos a lo largo del grado
- Integrar los valores y las actitudes del código deontológico de la profesión y favorecer la reflexión ética

### 2. Selección del tema de Investigación

El Grado de Nutrición Humana y Dietética tiene como objetivo general la formación de profesionales capaces para

el desarrollo de actividades orientadas a la planificación de la alimentación de personas concretas o grupos, adecuadas a las necesidades fisiológicas y, en su caso patológico, y de acuerdo con los principios de protección y promoción de la salud, prevención de enfermedades y tratamiento dietético-nutricional cuando así se precise. En este sentido se describen 6 ámbitos de actuación del profesional de la nutrición, los cuales se listan a continuación:

- Ámbito clínico
- Gestión y control de calidad de productos alimenticios / nutracéuticos
- Desarrollo e innovación de productos alimenticios / nutracéuticos
- Seguridad alimentaria-nutricional
- Restauración colectiva
- Nutrición comunitaria y salud pública
- Nutrición básica

### 3. Selección de Tutor de Trabajo

Se pueden seleccionar como tutor/a del trabajo cualquier personal docente adscrito a la Universidad de Lleida y que realicen trabajos de investigaciones relacionados con los ámbitos de estudio descritos previamente. La coordinación pondrá a disposición de los alumnos un listado con propuestas de realización de TFG con los tutores correspondientes. Pero la elección del tutor (que cumpla con los requerimientos antes mencionados) será responsabilidad del alumno/a.

Las tutorías deben presentarse en la Coordinación del Grado de Nutrición Humana y Dietética, la Solicitud de Aprobación de Trabajo de Investigación debidamente cumplimentada (Anexo 1). Esta solicitud será estudiada y aprobada por el/la Coordinador/a del Grado de Nutrición.

#### El tutores del TFG tendrán como responsabilidad

- Velar por que los TFG alcancen los requisitos formales, teórico y técnicos para cada tipo de trabajo.
- Autorizar la defensa del trabajo, certificando que está en condiciones de ser defendido
- Vigilar el cumplimiento de los requisitos bio-éticos que implique la realización del TFG
- Formar parte del tribunal evaluador de defensa oral del TFG, conjuntamente con dos miembros docentes más

### 4. Elaboración y presentación de los trabajos de investigación

Los trabajos de investigación de carácter científico divulgativo deben ser presentados a la Coordinación del Grado de Nutrición Humana y Dietética por lo menos 1 mes antes de la fecha de Convocatoria General para la Defensa de Trabajo de Fin de Grado.

La tipología de los trabajos incluye:

**1. Elaboración de un trabajo de investigación.** Consiste en la realización por parte del estudiante del protocolo de un trabajo de investigación inédito englobado dentro de los 6 ámbitos de actuación del profesional de la Nutrición humana y la Dietética. (Recomendado)

**2. Trabajos de revisión, catalogación y búsqueda bibliográfica.** Consiste en una evaluación crítica y documentada del estado de la cuestión de un tema concreto de investigación básica o aplicada dentro de los 6 ámbitos de actuación del profesional de la nutrición y la dietética. Se incluyen en esta modalidad los trabajos basados en metaanálisis de resultados publicados que tengan interés en el campo Nutrición Humana y la Dietética.

**3. Innovación o emprendimiento relacionada en el ámbito de la nutrición humana y de la alimentación.** Se incluyen en esta modalidad ideas o planes de negocios relacionados con productos, procesos o actividades de negocio o la elaboración de la documentación de una patente (Know-how) relacionadas con el ámbito de la Nutrición humana y la Dietética.

**4. Diseño de un proyecto de investigación.** Consiste en la elaboración de un proyecto escrito de investigación básica o aplicada que deberá seguir los modelos y formularios establecidos en las convocatorias competitivas.

**5. Proyecto de divulgación científica.** Consiste en la elaboración de material divulgativo, utilizando comunicación escrita o las tics, de un tema o temática científica que tenga interés social y que vaya dirigido al público general.

Además, todos los trabajos presentados deberán seguir el siguiente esquema de formulación

- Resumen (Máximo 2 páginas)
- Introducción-Antecedentes del tema
- Hipótesis y / o planteamiento del problema
- Objetivos de Investigación
- metodología
- resultados
- Discusión de los resultados
- conclusiones
- referencias bibliográficas
- Anexos (si es necesario)

Una vez elaborados los trabajos, éstos se presentarán de forma presencial al coordinador/a de la asignatura en formato digital así como 3 copias en papel (2 para miembros del tribunal y 1 para el tutor). Conjuntamente con los trabajo escrito, el alumno/a deberá presentar el documento datos del trabajo (Anexo 2) así como el documento de autorización para la presentación del trabajo firmada por el tutor del trabajo (Anexo 3).

En caso de que no sea posible debido a situaciones socio-sanitarias generadas por la nueva pandemia SARS-CoV-2 (Covidien-19) u otros que puedan derivarse; los alumnos presentarán sólo la copia electrónica del trabajo así como el documento datos del trabajo y autorización del tutor firmada, a través de una actividad que se abrirá a tal efecto en el campus virtual.

Los trabajos escritos que no pasen la fase de evaluación no serán defendidos ante el tribunal y deben ser re-elaborados hasta su aprobación. Se realizarán dos convocatorias anuales para la presentación y defensa de Trabajos de Fin de Grado (junio y julio). La comisión seleccionará un tribunal ad hoc a los temas de Trabajo de Fin de Grado presentados.

Se realizarán dos convocatorias anuales para la presentación y defensa de Trabajos de Fin de Grado (junio-julio/Setiembre). La comisión seleccionará un tribunal ad hoc a los temas de Trabajo de Fin de Grado presentados.

## 5. Evaluación

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado consta de 2 partes:

- La presentación escrita del trabajo de investigación y,
- La defensa de este trabajo de investigación ante un tribunal

El trabajo escrito tendrá una ponderación del 60% de la nota final y será evaluado por 3 profesores/as adscritos/as al Trabajo de fin de Grado (Tutor/ más dos profesores no tutores del trabajo). Se realizará la siguiente ponderación a cada apartado:

- Resumen (10%)
- Antecedentes / Introducción (30%)
- Planteamiento de hipótesis y Justificación (5%)
- Metodología (10%)
- Resultados y Discusión de resultados (35%)
- Conclusiones (10%)

El tribunal de evaluación de la Defensa oral del Trabajo de Fin de Grado constará de 3 miembros (Tutor/más dos profesores no tutores del trabajo). Cada miembro realizará una evaluación individual del trabajo presentado y la nota final será la media de los tres miembros del tribunal. La defensa oral tendrá una ponderación del 40% de la nota final. Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Materiales y eficacia de la presentación (10%)
- Claridad presentación y utilización lenguaje científico (50%)
- Resolución de dudas y preguntas (40%)

**Información de la transmisión y la grabación de datos personales de los docentes y de los estudiantes de la Universidad de Lleida a raíz de la impartición de docencia en instalaciones de la UdL y a distancia.**

La Universidad de Lleida informa que, en función de los cambios a los que se vea obligada de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias, las disposiciones de la movilidad o el aseguramiento de la calidad de la docencia, puede transmitir, registrar y utilizar la imagen, la voz o en su caso, el entorno físico elegido por los docentes y los alumnos, con el objetivo de impartir la docencia en instalaciones de la UdL o a distancia. A su vez, alienta a las personas afectadas para que, en el caso de la docencia a distancia, elijan los espacios que menos incidencia tengan en su intimidad. Y, en general, se recomienda optar preferentemente por las interacciones en el chat o sin activar la cámara, cuando no se lleven a cabo actividades docentes que por sus características exijan una interacción oral o visual. El responsable de la grabación y el uso de estos datos personales es la Universidad de Lleida -UdL- (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaza de Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida; [sg@udl.cat](mailto:sg@udl.cat); datos de contacto del delegado de protección de datos: [dpd@udl.cat](mailto:dpd@udl.cat)).

Estos datos personales se utilizarán exclusivamente para los fines inherentes a la docencia de la asignatura. En particular, la grabación cumple las siguientes funciones:

- Ofrecer la posibilidad de acceder a los contenidos en línea y, en su caso, a modo de formación asincrónica.
- Garantizar el acceso a los contenidos a los estudiantes que, por razones tecnológicas, personales o de salud, entre otros, no hayan podido participar.
- Constituir un material de estudio para la preparación de la evaluación. Queda absolutamente prohibido el uso de los datos transmitidos y de las grabaciones para otros fines, o en ámbitos ajenos al Campus Virtual, donde permanecerán archivados, de conformidad con la política de propiedad intelectual e industrial de todos los contenidos incluidos en webs propiedad de la UdL. En caso de haberlas, las grabaciones se conservarán durante el tiempo que decida quien imparte la asignatura, de acuerdo con criterios estrictamente académicos, y, a lo sumo, se deben eliminar al final del curso académico actual, en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalidad de Cataluña (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>).

Estos datos personales son imprescindibles para impartir la docencia en la asignatura, y la definición de los procedimientos de docencia, en especial la que se hace a distancia, es una potestad de la UdL en el marco de su derecho de autonomía universitaria, como prevén el artículo 1.1 y el artículo 33.1 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Por este motivo, la UdL no necesita el consentimiento de las personas afectadas por transmitir o grabar su voz, la imagen y, en su caso, el entorno físico que hayan elegido, con esta exclusiva finalidad, de impartir la docencia en la asignatura. La UdL no cederá los datos a terceros, salvo en los casos estrictamente previstos en la Ley. Las personas afectadas pueden acceder a sus datos; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, siempre que sea compatible con los fines de la docencia, mediante un escrito enviado a la dirección [dpd@udl.cat](mailto:dpd@udl.cat). También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.